

itait

**Instituto de Transparencia y Acceso a la
Información de Tamaulipas**

SECCION: **ADMINISTRACION**

NUMERO DE OFICIO: **UA/010/2013**

Cd. Victoria, Tam. a 06 de Marzo del 2013

C. LIC. LUIS SALDAÑA ROMO

TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN
PÚBLICA.
PRESENTE.

Anexo al presente, envío a Usted documentación soporte correspondiente a la Solicitud de Información Folio si-0024-2013 presentada por Darío Ramírez Salazar, ante la Unidad de Información Pública de este Instituto, y turnada a esta Unidad Administrativa el día 27 de Febrero del presente mediante oficio numero 3-2013.

Sin otro particular por el momento, quedo a sus ordenes para cualquier aclaración al respecto.

ATENTAMENTE


C.P. SANDRA C. HEREDIA RESENDEZ UNIDAD ADMINISTRATIVA
JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA

itait

Instituto de Transparencia y Acceso
a la Información de Tamaulipas

C.C.P. ARCHIVO

Cd. Victoria, Tam. a 01 de Marzo del 2013

RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACION si-0024-2013.

1. SE ANEXA COPIA DEL PERIODICO OFICIAL POR LOS AÑOS 2010, 2011, 2012 Y 2013 EN EL QUE SE AUTORIZA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS.
2. SE ANEXA COPIA DE FORMATO EN EL QUE SE DETALLA EL PRESUPUESTO EJERCIDO POR LOS AÑOS 2010, 2011 Y 2012.

ATENTAMENTE


C.P. SANDRA C. HEREDIA RESENDEZ
JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA





PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado TAMAULIPAS	RESPONSABLE SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO	Registro Postal publicación periódica PP28-0009 AUTORIZADO POR SEPOMEX
TOMO CXXXIV	Cd. Victoria, Tam., jueves 17 de diciembre de 2009	Número 151

SUMARIO

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO
SECRETARIA GENERAL

DECRETO No. LX-881, mediante el cual se reforman los párrafos primeros del Artículo Primero y del Artículo Segundo, y se adicionan dos párrafos al Artículo Primero, un párrafo al Artículo Segundo y dos párrafos al Artículo Tercero del Decreto LX-55, publicado en el Periódico Oficial del Estado número 108, de fecha 4 de septiembre de 2008, en el cual se autorizó al Ejecutivo del Estado para que, en nombre y representación del Gobierno del Estado, afecte los flujos de la operación de las concesiones otorgadas por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes correspondientes al Puente Internacional Río Bravo-Donna y el Puente Internacional Lucio Blanco-Los Indios o Libre Comercio, así como para que realice las acciones necesarias que resulten más favorables al Estado para cumplir con los acuerdos binacionales de dichos puentes.....	2
DECRETO No. LX-1005, mediante el cual se reforman el primer párrafo y las fracciones I, II y IV del Artículo segundo y el Artículo tercero; se adicionan la fracción III del Artículo segundo recorriéndose las demás en su orden y el Artículo cuarto; y se deroga el Artículo primero, todo del Decreto numero LX-704 mediante el cual se autoriza a los 43 Municipios del Estado a asociarse entre sí, con el Gobierno del Estado y con un Socio Técnico-Inversionista para la generación de energía a través de el autoabastecimiento, con base en la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica.....	4
DECRETO No. LX-1006, mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Estado de Tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal de 2010.....	6
DECRETO No. LX-1007, mediante el cual se expide el Presupuesto de Egresos del Estado de Tamaulipas para el ejercicio fiscal de 2010.....	9
DECRETO No. LX-1026, mediante el cual se otorga pensión vitalicia por la aportación a la cultura y las artes, a la C. María Altair Tejeda Treviño.....	13
DECRETO No. LX-1027, mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones del Decreto número LVIII-1134, de la Quincuagésima Octava Legislatura Constitucional, mediante el cual se otorgo pensión por viudez a la C. María Guadalupe Teresa García Almaraz viuda de Camarillo.....	14

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERES GENERAL

Instituto de Transparencia y Acceso
a la Información de Tamaulipas

307	Coordinación General de Comunicación Social	33,616
308	Contraloría Gubernamental	58,931
309	Secretaría de Turismo	17,992
310	Secretaría de Desarrollo Rural	66,924
311	Secretaría de Administración	222,979
312	Secretaría de Educación	9,805,428
313	Secretaría de Salud	2,074,723
314	Secretaría de Seguridad Pública	758,424
315	Agencia Ambiental para el Desarrollo Sustentable	45,478
317	Tribunal Fiscal del Estado	4,599
318	Tribunal de Arbitraje	2,118
319	Coordinación de Asesores del Ejecutivo Estatal	5,917
324	Fondos, Participaciones y Subsidios Municipales	4,850,459
325	Deuda Pública	615,700
326	Proyectos Productivos	4,927,725
327	Organismos Descentralizados	2,624,856
330	Gastos Generales de Operación	457,963
350	Instituto Electoral de Tamaulipas	189,487
360	Comisión de Derechos Humanos del Estado	17,485
370	Instituto de la Transparencia y Acceso a la Información	9,133

28,563,284

Artículo 2. El ejercicio, seguimiento y control del gasto público con cargo al Presupuesto de Egresos del Estado de Tamaulipas para el año 2010, se sujetará a las disposiciones contenidas en este Decreto, en la Ley de Gasto Público y las demás aplicables en la materia.

Artículo 3. En el ejercicio de sus presupuestos aprobados, los titulares de las dependencias y entidades de la administración pública estatal serán responsables de que su aplicación se realice conforme a las leyes correspondientes y con base en los principios de honradez, transparencia y eficiencia en el manejo de los recursos. Así mismo, no deberán contraer compromisos que rebasen el monto de los presupuestos autorizados para el año 2010, salvo con autorización de la Secretaría de Finanzas y lo previsto en el artículo 6 de este Decreto.

En los Poderes Legislativo y Judicial, así como en los organismos estatales con autonomía constitucional, el ejercicio de sus presupuestos aprobados será responsabilidad de los órganos competentes conforme a las leyes que los rigen.

Artículo 4. La Secretaría de Finanzas llevará el registro y control del presupuesto aprobado a las dependencias y entidades de la administración pública estatal.

Artículo 5. La comprobación del pago de sueldos a servidores públicos será por medio de nóminas, recibos o comprobantes bancarios. Tanto las nóminas como los recibos deberán estar firmados, según el caso, por los secretarios o subsecretarios o directores generales o directores o jefes de departamento u oficina respectivo. Serán considerados comprobantes bancarios los emitidos por los sistemas de las instituciones bancarias. Las cantidades que importen las nóminas y recibos de servidores públicos podrán entregarse a los jefes de departamento u oficina o al habilitado respectivo, previa comprobación de esta autorización ante el cajero que deba cubrir estas erogaciones. La distribución de salarios en esta forma se hará sin responsabilidades para el erario.

Artículo 6. En caso de que el erario público estatal cuente con ingresos ordinarios y extraordinarios excedentes a la estimación prevista en la Ley de Ingresos del Estado de Tamaulipas para el Ejercicio Fiscal de 2010, se autoriza al Ejecutivo del Estado para que, por conducto de la Secretaría de Finanzas, realice erogaciones adicionales a las autorizadas hasta por el monto de dichos ingresos excedentes. En este supuesto, se consideran automáticamente ampliadas las partidas de este Presupuesto de Egresos.

itait

Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas



PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica

TAMAULIPAS

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

PP28-0009

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXXV

Cd. Victoria, Tam., miércoles 22 de diciembre de 2010.

Número 152

SUMARIO

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO SECRETARIA GENERAL

DECRETO No. LX-1579 , mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, a celebrar Contrato de Donación Condicionada con el C. Hiddebrando Heriberto Deandar Ayala, con una vigencia de quince años.....	3
DECRETO No. LX-1580 , mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, a donar un predio ubicado en el Fraccionamiento "Parque Industrial Longoria" al Gobierno del Estado de Tamaulipas, con destino a la Secretaría de Salud del Estado, para la construcción de un Centro Oncológico.....	4
DECRETO No. LX-1581 , mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, a permutar un predio propiedad de su Hacienda Pública Municipal, por otra, propiedad de "Inmobiliaria Industrial de Nuevo Laredo".....	5
DECRETO No. LX-1582 , mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, a donar un predio ubicado en el Fraccionamiento "Parque Industrial O. Longoria" al Gobierno del Estado de Tamaulipas, con destino a la Secretaría de Educación del Estado, para la construcción de una Escuela Primaria.....	6
DECRETO No. LX-1583 , mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, a donar un predio ubicado en el Fraccionamiento "Colinas del Sur" al Gobierno del Estado de Tamaulipas, con destino a la Secretaría de Educación del Estado, para la construcción de una Escuela Secundaria.....	7
DECRETO No. LX-1584 , mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, a donar un predio ubicado en el Fraccionamiento "Valles de Anáhuac" al Gobierno del Estado de Tamaulipas, con destino a la Secretaría de Educación del Estado, para la construcción de la ampliación de la Escuela Primaria Jorge González Camarena.....	8
DECRETO No. LX-1585 , mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, a donar un predio ubicado en el Fraccionamiento "Empleados de la Junta Federal de Mejoras Materiales" al "Colegio de Arquitectos de Nuevo Laredo A. C.", para la construcción de "La Casa del Arquitecto".....	9
DECRETO No. LX-1843 , mediante el cual se expide Ley de Ingresos del Estado de Tamaulipas para el ejercicio fiscal de 2011.....	10
DECRETO No. LX-1844 , mediante el cual se expide Presupuesto de Egresos del Estado de Tamaulipas para el ejercicio fiscal de 2011.....	12
DECRETO No. LX-1846 , mediante el cual se elige la Diputación Permanente que fungirá durante el receso del segundo periodo ordinario de sesiones, correspondiente al tercer año de ejercicio legal de la Sexagésima Legislatura del Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.....	16

CONTINUA EN LA SIGUIENTE PAGINA

D E C R E T O No. LX-1844

MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2011.

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2011.**

Artículo 1. El Presupuesto de Egresos del Estado de Tamaulipas para el ejercicio fiscal de 2011, importa la cantidad estimada de 31 mil 107 millones 354 mil pesos y tendrá la siguiente distribución:

**Presupuesto por Capítulos
Cifras en Miles de Pesos**

Capítulo	Descripción	Importe
1000	Servicios Personales	4,153,334
2000	Materiales y Suministros	65,760
3000	Servicios Generales	510,068
4000	Subsidios y Transferencias	14,017,444
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	30,000
6000	Proyectos Productivos	5,993,321
8000	Fondos y Participaciones de Ingresos Federales a Municipios	5,441,899
9000	Deuda Pública	895,528
Total		31,107,354

**Presupuesto por Entidades y Unidades Administrativas
Cifras en Miles de Pesos**

Dependencia	Descripción	Importe
150	Honorable Congreso del Estado	159,260
200	Honorable Supremo Tribunal de Justicia	373,288
300	Oficinas del Ejecutivo Estatal	58,241
301	Secretaría General de Gobierno	226,734
302	Secretaría de Finanzas	271,679
303	Secretaría de Desarrollo Social, Cultura y Deporte	160,797
304	Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	109,531
305	Secretaría de Desarrollo Económico y del Empleo	49,019
306	Procuraduría General de Justicia	522,965
307	Coordinación General de Comunicación Social	35,217
308	Contraloría Gubernamental	61,812
309	Secretaría de Turismo	18,624
310	Secretaría de Desarrollo Rural	69,958
311	Secretaría de Administración	232,573
312	Secretaría de Educación	10,133,597
313	Secretaría de Salud	2,193,823
314	Secretaría de Seguridad Pública	769,030
315	Agencia Ambiental Para el Desarrollo Sustentable	49,341
317	Tribunal Fiscal del Estado	4,730
318	Tribunal de Arbitraje	2,239
319	Coordinación de Asesores del Ejecutivo Estatal	6,058
324	Fondos, Participaciones y Subsidios Municipales	5,441,899
325	Deuda Pública	895,528
326	Proyectos Productivos	5,993,321
327	Organismos Descentralizados	2,683,693
330	Gastos Generales de Operación	467,695
350	Instituto Electoral de Tamaulipas	86,847
360	Comisión Estatal de Derechos Humanos	17,485
370	Inst. Transparencia y Acceso Inf. Tam.	12,370
Total		31,107,354



PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado	RESPONSABLE	Registro Postal publicación periódica PP28-0009
TAMAULIPAS	SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	AUTORIZADO POR SEPOMEX
TOMO CXXXVI	Victoria, Tam., martes 20 de diciembre de 2011.	Número 151

SUMARIO

GOBIERNO FEDERAL

PODER JUDICIAL

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO

DISTRITO 30

EDICTO al C. Ricardo Guillén Pérez del poblado "CONGREGACIÓN DE CABALLEROS" del municipio de Victoria, Tamaulipas, Expediente 296/2011 (1ª Publicación)..... 2

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA GENERAL

DECRETO No. LXI-176, mediante el cual se reforman los artículos 5, 7 fracciones II, III y IV del párrafo 1, 32 párrafo 2 y párrafo 3; y 37 fracción III; se adiciona la fracción V del artículo 7; y se deroga la fracción V del párrafo 2 del artículo 32 de la Ley de Infraestructura Física Educativa para el Estado de Tamaulipas..... 2

DECRETO No. LXI-195, mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas y de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Tamaulipas..... 4

DECRETO No. LXI-196, mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas; del Código Fiscal del Estado de Tamaulipas; de la Ley Reglamentaria para Establecimientos de Bebidas Alcohólicas; de la Ley de Derechos del Contribuyente del Estado de Tamaulipas; y de la Ley de Gasto Público..... 21

DECRETO No. LXI-197, mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Estado de Tamaulipas para el Ejercicio Fiscal de 2012..... 28

DECRETO No. LXI-198, mediante el cual se expide el Presupuesto de Egresos del Estado de Tamaulipas para el Ejercicio Fiscal de 2012..... 31

ACUERDO Gubernamental mediante el cual se otorga subsidio fiscal hasta el 100%, durante el Ejercicio Fiscal 2012, entorno al impuesto sobre tenencia o uso de vehículos..... 34

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

CONVOCATORIA Pública Nacional 008, referente a la Licitación: EO-928010997-N67-2011, "Construcción de Biblioteca (1era. Etapa), en la Universidad Politécnica, en Cd. Victoria, Tamaulipas."..... 36

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERÉS GENERAL

EDICTOS.- Expedientes relativos a los Juicios Hipotecarios, promovidos por INFONAVIT del Municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.- 1ª Publicación..... (ANEXO)

EGIDIO TORRE CANTÚ, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a sus habitantes hace saber:

Que el Honorable Congreso del Estado, ha tenido a bien expedir el siguiente Decreto:

Al margen un sello que dice: "Estados Unidos Mexicanos.- Gobierno de Tamaulipas.- Poder Legislativo.

LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 58 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

DECRETO No. LXI-198

MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2012.

ARTÍCULO 1. El Presupuesto de Egresos del Estado de Tamaulipas para el ejercicio fiscal de 2012, comprende una estimación de \$32,092,411,000.00 pesos y tendrá la siguiente distribución:

**Presupuesto por Capítulos
Cifras en Miles de Pesos**

Capítulo	Descripción	Importe
1000	Servicios Personales	13,969,286
2000	Materiales y Suministros	371,450
3000	Servicios Generales	1,132,391
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	7,496,893
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	46,984
6000	Inversión Pública	2,650,314
8000	Participaciones y Aportaciones	5,502,421
9000	Deuda Pública	922,672
Total		32,092,411

**Presupuesto por Entidades y Unidades Administrativas
Cifras en Miles de Pesos**

Dependencia	Descripción	Importe
100	Honorable Congreso del Estado	170,732
200	Honorable Supremo Tribunal de Justicia	417,201
300	Oficinas del C. Gobernador	209,095
301	Secretaría General de Gobierno	303,421
302	Secretaría de Finanzas	1,248,016
303	Secretaría de Administración	403,303
304	Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo	80,755
305	Secretaría del Trabajo	103,799
306	Secretaría de Desarrollo Rural	81,437
307	Secretaría de Desarrollo Social	78,522
308	Secretaría de Educación	11,800,562
309	Secretaría de Salud	2,807,469
310	Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente	123,576
311	Secretaría de Obras Públicas	2,802,460
312	Secretaría de Seguridad Pública	1,184,561
313	Procuraduría General de Justicia	457,990
314	Contraloría Gubernamental	87,529
324	Tribunal Fiscal	4,233
325	Tribunal de Arbitraje	2,772
326	Gastos Generales de Operación	455,399
327	Organismos Descentralizados	3,642,406
328	Participaciones y Aportaciones	5,502,421
400	Instituto Electoral de Tamaulipas	91,383
401	Comisión Estatal de Derechos Humanos	20,674
402	Instituto de Transparencia y Acceso a la Información	12,695
Total		32,092,411



PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado
TAMAULIPAS

RESPONSABLE
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Registro Postal publicación periódica
PP28-0009
AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXXVII

Victoria, Tam., miércoles 19 de diciembre de 2012.

Número 152

SUMARIO

GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO SECRETARÍA GENERAL

DECRETO No. LXI-587, mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Estado para el ejercicio fiscal de 2013.....	2
DECRETO No. LXI-588, mediante el cual se expide el Presupuesto de Egresos del Estado de Tamaulipas, para el ejercicio fiscal de 2013.....	5
DECRETO No. LXI-589, mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas.....	12
DECRETO No. LXI-590, mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Fiscal del Estado de Tamaulipas y de las Leyes Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y de Coordinación Fiscal del Estado de Tamaulipas.....	17
ACUERDO Gubernamental mediante el cual se otorga un subsidio fiscal del 100% relativo al pago del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos, a las personas físicas o morales tenedoras o usuarias de vehículos nuevos o usados cuyo valor factura sea hasta de \$200,000.00, para el ejercicio fiscal 2013.....	33

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERÉS GENERAL

308	Secretaría de Educación	12,383,841,454
310	Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente	112,741,818
311	Secretaría de Obras Públicas	3,139,889,077
312	Secretaría de Seguridad Pública	1,219,236,132
313	Procuraduría General de Justicia	460,096,041
314	Contraloría Gubernamental	91,711,035
315	Coordinación de Comunicación Social	59,548,176
316	Coordinación de Asesores	10,779,764
324	Tribunal Fiscal	4,412,650
325	Tribunal de Arbitraje	4,556,041
326	Gastos Generales de Operación	458,719,448
327	Organismos Descentralizados	5,477,127,460
328	Participaciones y Aportaciones	5,836,223,080
	Organismos Autónomos	2,264,277,931
400	Instituto Electoral de Tamaulipas	239,472,666
401	Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas	20,674,390
402	Instituto de Transparencia y Acceso a la Información	12,987,536
403	Universidad Autónoma de Tamaulipas	1,991,143,340
	Total	45,808,411,409

ARTÍCULO 2. El ejercicio, seguimiento, control y evaluación del gasto público con cargo al Presupuesto de Egresos del Estado de Tamaulipas para el año 2013, se sujetará a las disposiciones contenidas en este Decreto, en la Ley de Gasto Público y en las demás aplicables en la materia.

ARTÍCULO 3. En el ejercicio de sus presupuestos aprobados, los titulares de las dependencias y entidades de la administración pública estatal serán responsables de que su aplicación se realice conforme a las leyes correspondientes y con base en los principios de honradez, transparencia y eficiencia en el manejo de los recursos. Así mismo, no deberán contraer compromisos que rebasen el monto de los presupuestos autorizados para el año 2013, salvo con autorización de la Secretaría de Finanzas y conforme a lo previsto en el artículo 6 de este Decreto.

En los Poderes Legislativo y Judicial, así como en los organismos estatales con autonomía constitucional, el ejercicio de sus presupuestos aprobados será responsabilidad de los órganos competentes conforme a las leyes que los rigen.

ARTÍCULO 4. La Secretaría de Finanzas llevará el registro y control del presupuesto aprobado a las dependencias y entidades de la administración pública estatal.

ARTÍCULO 5. La comprobación del pago de sueldos, percepciones extraordinarias y demás prestaciones a los servidores públicos será por medio de nóminas, recibos o comprobantes bancarios. Tanto las nóminas como los recibos deberán estar firmados, según el caso, por los secretarios o subsecretarios o directores generales o directores o jefes de departamento u oficina respectivos. Serán considerados comprobantes bancarios los emitidos por los sistemas de las instituciones bancarias. Las cantidades que importen las nóminas y recibos de servidores públicos podrán entregarse a los jefes de departamento u oficina o al habilitado respectivo, previa acreditación y comprobación de esta autorización ante el cajero que deba cubrir estas erogaciones. La distribución de los salarios, gratificaciones y demás prestaciones en esta forma, se hará sin responsabilidades para el erario.

ARTÍCULO 6. En caso de que el erario público estatal cuente con ingresos ordinarios y extraordinarios excedentes a la estimación prevista en la Ley de Ingresos del Estado de Tamaulipas para el Ejercicio Fiscal de 2013, se autoriza al Ejecutivo del Estado para que, por conducto de la Secretaría de Finanzas, realice erogaciones adicionales a las autorizadas, hasta por el importe de dichos ingresos excedentes.

En este supuesto, se consideran automáticamente ampliadas las partidas de este Presupuesto de Egresos.

Cuando se presenten contingencias que repercutan en una disminución de los ingresos estimados para el 2013, así como cuando sea necesario adoptar medidas de austeridad y racionalidad en el ejercicio del gasto en atención a renglones prioritarios, se autoriza al Ejecutivo del Estado a efectuar las reducciones que sean necesarias a los montos de los presupuestos aprobados a las dependencias y entidades de la administración estatal.

ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO POR CAPITULO DEL GASTO
INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACION DE TAMAULIPAS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012
CP-08

	9,200,106.40	844,217.87	293,531.02	9,750,793.25	9,750,549.05	244.20	9,750,549.05	9,750,549.05	0.00
SERVICIOS PERSONALES									
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	1,863,828.00	0.00	118,197.93	1,745,330.07	0.00	0.00	1,745,330.07	1,745,330.07	0.00
Sueldos base al personal permanente	1,963,528.00	0.00	118,197.93	1,745,330.07	0.00	0.00	1,745,330.07	1,745,330.07	0.00
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	0.00	60,120.00	0.00	60,120.00	60,120.00	0.00	60,120.00	60,120.00	0.00
Honorarios asignables e salarios	0.00	60,120.00	0.00	60,120.00	60,120.00	0.00	60,120.00	60,120.00	0.00
REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	6,457,298.80	692,076.70	7,525.80	7,141,848.70	244.20	244.20	7,141,604.50	7,141,604.50	0.00
Primas de vacaciones, dominical y gratificación de	392,218.80	0.00	7,525.80	394,693.00	0.00	0.00	394,693.00	394,693.00	0.00
Compensaciones	6,065,080.00	692,076.70	0.00	6,757,156.70	244.20	244.20	6,756,912.50	6,756,912.50	0.00
SEGURIDAD SOCIAL	238,638.80	0.00	20,320.49	218,218.31	0.00	0.00	218,218.31	218,218.31	0.00
Aportaciones de seguridad social	214,305.80	0.00	13,546.53	200,759.07	0.00	0.00	200,759.07	200,759.07	0.00
Aportaciones al sistema para el retiro	25,231.20	0.00	6,773.96	18,457.24	0.00	0.00	18,457.24	18,457.24	0.00
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	877,300.80	92,021.17	85,044.80	584,277.17	0.00	0.00	584,277.17	584,277.17	0.00
Prestaciones y haberes de retiro	186,360.00	0.00	11,969.00	174,391.00	0.00	0.00	174,391.00	174,391.00	0.00
Prestaciones contractuales	358,954.80	0.00	73,045.80	285,909.00	0.00	0.00	285,909.00	285,909.00	0.00
Otras prestaciones sociales y económicas	31,986.00	92,021.17	0.00	124,007.17	0.00	0.00	124,007.17	124,007.17	0.00
PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	62,442.00	0.00	62,442.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Estímulos	62,442.00	0.00	62,442.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,037,028.00	273,802.89	487,770.15	813,080.54	813,080.54	0.00	813,080.54	813,080.54	0.00
MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTO	626,183.40	105,779.56	270,982.88	380,951.08	380,951.08	0.00	380,951.08	380,951.08	0.00
Materiales, útiles y equipos menores de oficina	141,756.00	0.00	86,778.18	44,977.82	0.00	0.00	44,977.82	44,977.82	0.00
Materiales y útiles de impresión y reproducción	13,560.00	0.00	13,560.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Materiales, útiles y equipos menores de tecnología	201,288.00	0.00	84,585.31	116,702.69	0.00	0.00	116,702.69	116,702.69	0.00
Materiales de impresión	129,859.40	67,240.41	60,359.40	136,840.41	0.00	0.00	136,840.41	136,840.41	0.00
Materiales de imprenta	38,600.00	1,430.15	15,600.00	25,430.15	0.00	0.00	25,430.15	25,430.15	0.00
Materiales y útiles de enseñanza	0.00	37,100.00	99.99	37,000.01	0.00	0.00	37,000.01	37,000.01	0.00
ALIMENTOS Y UTENSILIOS	134,184.00	890.13	63,184.00	71,890.13	71,890.13	0.00	71,890.13	71,890.13	0.00
Productos alimenticios para personas	134,184.00	890.13	63,184.00	71,890.13	71,890.13	0.00	71,890.13	71,890.13	0.00
MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARA	13,272.00	64,500.00	50,217.10	31,654.90	31,654.90	0.00	31,654.90	31,654.90	0.00
Material eléctrico y electrónico	13,272.00	14,500.00	13,674.35	14,097.65	0.00	0.00	14,097.65	14,097.65	0.00
Artículos metálicos para la construcción	0.00	6,000.00	72.11	5,927.89	0.00	0.00	5,927.89	5,927.89	0.00
Materiales complementarios	0.00	30,000.00	23,935.76	6,064.24	0.00	0.00	6,064.24	6,064.24	0.00
Otros materiales y artículos de construcción y rep	0.00	18,000.00	12,534.88	5,465.12	0.00	0.00	5,465.12	5,465.12	0.00
PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	0.00	1,560.00	581.12	978.88	978.88	0.00	978.88	978.88	0.00
Medicinas y productos farmacéuticos	0.00	1,560.00	581.12	978.88	978.88	0.00	978.88	978.88	0.00
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	198,000.00	48,000.00	0.00	246,000.00	246,000.00	0.00	246,000.00	246,000.00	0.00
Combustibles, lubricantes y aditivos	198,000.00	48,000.00	0.00	246,000.00	246,000.00	0.00	246,000.00	246,000.00	0.00
VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULO	87,392.40	24,000.00	11,583.99	69,828.41	69,828.41	0.00	69,828.41	69,828.41	0.00
Vestuario y uniformes	57,392.40	24,000.00	11,583.99	69,828.41	69,828.41	0.00	69,828.41	69,828.41	0.00
HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	108,018.26	26,062.00	161,241.06	31,857.14	31,857.14	0.00	31,857.14	31,857.14	0.00
Herramientas menores	60,520.00	0.00	70,662.41	9,857.59	9,857.59	0.00	9,857.59	9,857.59	0.00
Refacciones y accesorios menores de edificios	27,496.20	0.00	26,046.20	242.76	242.76	0.00	242.76	242.76	0.00
Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo	0.00	18,632.00	9.84	18,622.16	18,622.16	0.00	18,622.16	18,622.16	0.00
Refacciones y accesorios menores de equipo de tran	0.00	6,000.00	4,515.37	1,484.63	1,484.63	0.00	1,484.63	1,484.63	0.00
Refacciones y accesorios menores de maquinaria y o	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SERVICIOS GENERALES	2,457,865.60	1,127,532.78	1,934,467.76	1,650,930.82	1,645,914.41	5,016.21	1,645,914.41	1,645,914.41	24.00
Energía eléctrica	876,912.00	187,432.00	388,927.85	338,416.46	338,416.46	0.00	338,416.46	338,416.46	0.00
Energía telefónica	335,484.00	7,433.00	216,396.00	126,521.00	126,521.00	0.00	126,521.00	126,521.00	0.00
Agua	6,720.00	269.00	0.00	7,019.00	7,019.00	0.00	7,019.00	7,019.00	0.00
Telefonía tradicional	226,000.00	0.00	163,298.00	64,701.00	64,701.00	0.00	64,701.00	64,701.00	0.00

ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO POR CAPITULO DEL GASTO
 INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
 A LA INFORMACION DE TAMAULIPIAS
 DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012
 CP-08

Ingresos: SACD0618

Telefonia celular	0.00	7,577.00	66,322.91	0.00	88,322.91	66,322.91	0.00	0.00	88,322.91	0.00
Servicios de telecomunicaciones y satélites	0.00	2,039.99	27,180.11	0.00	27,180.11	27,180.11	0.00	0.00	27,180.11	0.00
Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento	0.00	5,828.70	14,173.30	0.00	14,173.30	14,173.30	0.00	0.00	14,173.30	0.00
Servicios postales y telegráficos	6,706.00	4,500.00	10,519.13	0.00	10,519.13	10,519.13	0.00	0.00	10,519.13	0.00
SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	12,000.00	2,900.00	14,424.89	0.00	14,424.89	14,424.89	0.00	0.00	14,424.89	0.00
Arrendamiento de mobiliario y equipo de administrat	2,900.00	2,900.00	14,424.89	0.00	14,424.89	14,424.89	0.00	0.00	14,424.89	0.00
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y O	245,342.00	83,400.00	128,554.64	0.00	128,554.64	128,554.64	0.00	0.00	128,554.64	0.00
Servicios legales, de contabilidad, auditoría y rs	100,704.00	0.00	35,612.00	0.00	35,612.00	35,612.00	0.00	0.00	35,612.00	0.00
Servicios de capacitación	0.00	86,600.00	61,400.00	0.00	61,400.00	61,400.00	0.00	0.00	61,400.00	0.00
Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e i	139,538.00	0.00	27,940.64	0.00	27,940.64	27,940.64	0.00	0.00	27,940.64	0.00
SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	5,000.00	0.00	3,602.00	0.00	3,602.00	3,602.00	0.00	0.00	3,602.00	0.00
Servicios financieros y bancarios	101,703.60	30,240.20	60,020.84	0.00	60,020.84	60,020.84	0.00	0.00	60,020.84	0.00
Seguro de bienes patrimoniales	0.00	16,540.20	14,729.56	0.00	14,729.56	14,729.56	0.00	0.00	14,729.56	0.00
Fletes y manobras	30,000.00	0.00	41,206.88	0.00	41,206.88	41,206.88	0.00	0.00	41,206.88	0.00
SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENT	278,510.00	484,340.64	390,377.11	6,016.21	385,360.90	385,360.90	6,016.21	0.00	385,360.90	0.00
Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	113,412.00	300,000.00	322,431.80	5,016.21	317,415.59	317,415.59	5,016.21	0.00	317,415.59	0.00
Instalación, reparación y mantenimiento de mobili	0.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Instalación, reparación y mantenimiento de equipo	91,800.00	0.00	8,834.65	0.00	8,834.65	8,834.65	0.00	0.00	8,834.65	0.00
Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	40,200.00	1,066.56	41,266.56	0.00	41,266.56	41,266.56	0.00	0.00	41,266.56	0.00
Instalación, reparación y mantenimiento de maquina	19,098.00	183,274.00	12,707.08	0.00	12,707.08	12,707.08	0.00	0.00	12,707.08	0.00
Servicios de jardinería y fumigación	12,000.00	0.00	5,117.00	0.00	5,117.00	5,117.00	0.00	0.00	5,117.00	0.00
SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	860,920.00	90,000.00	74,982.40	0.00	74,982.40	74,982.40	0.00	0.00	74,982.40	0.00
Difusión por radio, televisión y otros medios de m	0.00	170,000.00	74,982.40	0.00	74,982.40	74,982.40	0.00	0.00	74,982.40	0.00
SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	647,478.00	130,000.00	107,989.83	0.00	107,989.83	107,989.83	0.00	0.00	107,989.83	0.00
Pasajes aéreos	550,920.00	40,000.00	95,066.32	0.00	95,066.32	95,066.32	0.00	0.00	95,066.32	0.00
Viáticos en el país	647,478.00	111,000.00	394,756.14	0.00	394,756.14	394,756.14	0.00	0.00	394,756.14	0.00
SERVICIOS OFICIALES	56,220.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Gastos de orden social y cultural	50,838.00	90,000.00	133,611.49	0.00	133,611.49	133,611.49	0.00	0.00	133,611.49	0.00
Congresos y convenciones	339,120.00	27,000.00	175,985.41	0.00	190,434.59	190,434.59	0.00	0.00	190,434.59	0.00
Gastos de representación	47,000.00	0.00	70,710.06	0.00	70,710.06	70,710.06	0.00	0.00	70,710.06	0.00
OTROS SERVICIOS GENERALES	10,000.00	6,000.00	46,342.00	0.00	46,342.00	46,342.00	0.00	0.00	46,342.00	0.00
Impuestos y derechos	0.00	1,000.00	4,547.00	0.00	4,547.00	4,547.00	0.00	0.00	4,547.00	0.00
Penas, multas, accesorios y actualizaciones	0.00	0.00	14.00	0.00	14.00	14.00	0.00	0.00	14.00	0.00
Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de u	37,000.00	5,000.00	41,781.00	0.00	41,781.00	41,781.00	0.00	0.00	41,781.00	0.00
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	579,480.00	480,215.59	0.00	480,215.59	480,215.59	0.00	0.00	480,215.59	0.00
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	0.00	244,580.00	171,032.28	0.00	171,032.28	171,032.28	0.00	0.00	171,032.28	0.00
Muebles, oficina y estantería	0.00	100,000.00	32,968.96	0.00	32,968.96	32,968.96	0.00	0.00	32,968.96	0.00
Muebles, excepto de oficina y estantería	0.00	6,590.00	6,590.00	0.00	6,590.00	6,590.00	0.00	0.00	6,590.00	0.00
Equipo de cómputo y de tecnología de la informació	0.00	150,000.00	128,954.45	0.00	128,954.45	128,954.45	0.00	0.00	128,954.45	0.00
Otros mobiliarios y equipos de administración	0.00	10,000.00	2,528.87	0.00	2,528.87	2,528.87	0.00	0.00	2,528.87	0.00
VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00	267,900.00	267,900.00	0.00	267,900.00	267,900.00	0.00	0.00	267,900.00	0.00
Vehículos y equipo terrestre	0.00	267,900.00	267,900.00	0.00	267,900.00	267,900.00	0.00	0.00	267,900.00	0.00
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	0.00	45,000.00	41,283.31	0.00	41,283.31	41,283.31	0.00	0.00	41,283.31	0.00
Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de r	0.00	35,000.00	34,786.17	0.00	34,786.17	34,786.17	0.00	0.00	34,786.17	0.00
Equipo de comunicación y telecomunicación	0.00	10,000.00	6,497.14	0.00	6,497.14	6,497.14	0.00	0.00	6,497.14	0.00
	12,695,000.00	2,825,033.34	2,825,033.34	5,260.41	12,689,739.59	12,689,739.59	5,260.41	0.00	12,689,739.59	24.00

[Firma]
 C.P. SANDRA C. HEREDIA RESENDEZ
 UNIDAD ADMINISTRATIVA

LIC. ROBERTO J. ARREOLA LOPERENA
 COMISIONADO PRESIDENTE

[Firma]
 C.P. BERTHA YRUISA TERESA LAZZARANO
 UNIDAD DE CONTRALORIA

ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO

DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2010

PARTIDA	CONCEPTO	PRESUPUESTO ORIGINAL	PRESUPUESTO ACTUALIZADO	AMPLIACIÓN O DISMINUCIÓN		TRANSFERENCIAS		PRESUPUESTO A EJERCER	REAL EJERCIDO A LA FECHA	VARIACIÓN	
				MAS	MEHOS	MAS	MEHOS			REMANENTE	SOBREGIRO
1000	SERVICIOS PERSONALES										
103-02	Sueldos Personal	1,123,599.36	1,123,599.36					1,123,599.36	562,285.50	561,313.86	0.00
	Retiro de sueldo	0.00	0.00			6,778.50		6,778.50	6,778.50	0.00	
305-01	Prima vacacional personal burócrata	45,169.44	45,169.44					45,169.44	0.00	45,169.44	
306-01	Aguijudo personal burócrata	187,266.84	187,266.84					187,266.84	0.00	187,266.84	
404-01	Seguro de vida y retiro personal burócrata	14,335.80	14,335.80					14,335.80	6,432.72	7,903.08	
501-01	Capacitación y becas	77,076.00	77,076.00					77,076.00	35,808.00	41,268.00	
505-01	Fondo de pensiones	112,359.84	112,359.84					112,359.84	56,906.40	55,453.44	
506-02	Canasta Básica	98,117.76	98,117.76					98,117.76	42,360.00	55,757.76	
506-06	Bono para útiles escolares	0.00	0.00					0.00	0.00	0.00	
506-07	Bono del día del niño	0.00	0.00					3,600.00	3,600.00	0.00	
506-08	Bono del día de la madre	0.00	0.00					1,600.00	1,600.00	0.00	
506-05	Gratificaciones	4,586,680.00	4,586,680.00					4,586,680.00	2,370,800.00	2,215,880.00	
5107-01	Servicio médico hospital general	129,214.68	129,214.68					129,214.68	65,442.60	63,772.08	
5110-01	Premio Estatal de Antigüedad	0.00	0.00			14,062.50		14,062.50	14,062.50	0.00	
5110-03	Apoyo para becas	0.00	0.00			6,874.00		6,874.00	6,874.00	0.00	
1601-01	Subsidio para el empleo	23,150.40	23,150.40					4,297.90	0.00	4,297.90	
	Reintegro de ISR	0.00	0.00			7,689.68		7,689.68	7,689.68	0.00	
	TOTAL SERVICIOS PERSONALES	8,366,970.12	6,396,970.12					6,418,722.30	3,180,639.90	3,238,082.40	
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS										
2101-01	Papelaría y útiles de oficina	210,120.00	210,120.00					210,120.00	7,253.76	202,866.24	
2101-02	Material y artículos de apoyo	105,060.00	105,060.00					78,290.11	8,083.40	70,206.71	
2102-01	Material sanitario y de limpieza	52,530.00	52,530.00					52,530.00	1,227.56	51,302.42	
2103-01	Periféricos, libros y revistas	52,530.00	52,530.00					52,530.00	21,652.00	30,878.00	
2103-02	Material fotográfico y cinematográfico	21,012.00	21,012.00					21,012.00	132.00	20,880.00	
2106-01	Materiales para computadora	157,590.00	157,590.00					153,853.77	21,468.59	132,385.18	
2201-01	Alimentación de personas	105,060.00	105,060.00					105,060.00	36,521.58	68,538.42	
2302-01	Relaciones, accesorios y llantas	63,036.00	63,036.00					53,895.91	3,267.69	50,628.22	
2303-01	Relaciones, accesorios eq. Computo	0.00	0.00					3,736.23	3,736.23	0.00	
2404-01	Material Eléctrico	0.00	0.00					1,057.00	1,057.00	0.00	
2401-01	Material para construcción	0.00	0.00					6,386.12	6,386.12	0.00	
2402-01	Material de plomería	0.00	0.00					0.00	0.00	0.00	
2403-01	Materiales complementarios	0.00	0.00					1,696.97	1,696.97	0.00	
2503-01	Medicinas y productos farmacéuticos	0.00	0.00					0.00	0.00	0.00	
2601-01	Combustible	105,060.00	105,060.00					105,021.00	97,700.00	7,321.00	
2602-01	Lubricantes y Aditivos	0.00	0.00					39.00	39.00	0.00	
2701-01	Vestuario y textiles	0.00	0.00					1,215.23	1,215.23	0.00	
2904-01	Artículos Promocionales	0.00	0.00					3,802.48	3,802.48	0.00	
	TOTAL MATERIALES Y SUMINISTROS	871,998.00	871,998.00					850,245.82	215,239.63	635,006.19	
3000	SERVICIOS GENERALES										
3101-01	Correos y telégrafos	5,253.00	5,253.00					16,600.70	16,600.70	0.00	
3103-01	Servicios de telefonía	262,650.00	262,650.00					262,650.00	85,157.70	177,492.30	
3104-01	Servicios de energía eléctrica	262,650.00	262,650.00					262,650.00	31,945.06	230,704.94	
3105-01	Servicios de agua potable	5,253.00	5,253.00					5,253.00	642.00	4,611.00	



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION DE TAMAULIPAS

CPO-12

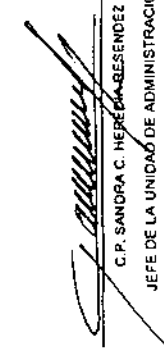
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO

DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2010

PARTIDA	CONCEPTO	PRESUPUESTO ORIGINAL	PRESUPUESTO ACTUALIZADO	AMPLIACIÓN O DISMINUCIÓN	TRANSFERENCIAS		PRESUPUESTO A EJERCER	REAL EJERCIDO A LA FECHA	VARIACIÓN	
					MAS	MENOS			REMANENTE	SOBREGIRO
3203-01	Arrendamiento de maquinaria y equipo	0.00	0.00		5,568.00		5,568.00	5,568.00	0.00	
3301-01	Asesorías, estudios, investigaciones y capac.	52,530.00	52,530.00				52,530.00	17,490.93	35,039.07	
3402-01	Fletes y acarneos	157,590.00	157,590.00		30,501.10		127,088.90	6,989.40	120,099.50	
3404-01	Seguro de bienes muebles e inmuebles	84,048.00	84,048.00		15,892.47		68,155.53	0.00	68,155.53	
	Comisiones bancarias	0.00	0.00		5.00		5.00	5.00	0.00	
	Intereses y recargos	0.00	0.00		644.00		644.00	644.00	0.00	
	Otros impuestos	0.00	0.00		18,504.40		18,504.40	18,504.40	0.00	
3407-01					77,680.80		27,379.20	0.00	27,379.20	
3502-01	Mantenimiento de equipo de cómputo	105,060.00	105,060.00				15,759.00	9,442.58	6,316.42	
3503-01	Mantenimiento de vehículos	15,759.00	15,759.00				52,530.00	46,159.04	6,370.96	
3504-01	Mantenimiento y conservación de inmuebles	52,530.00	52,530.00				17,254.31	3,712.00	13,542.31	
3505-01	Mantenimiento y reparación de A/A	52,530.00	52,530.00		35,275.69		5,800.00	5,800.00	0.00	
3506-01	Servicios de lavandería, fumigación	0.00	0.00		5,800.00		98,692.80	98,692.80	0.00	
3602-01	Impresiones y publicaciones	21,012.00	21,012.00		77,680.80		4,217.49	4,217.49	0.00	
3604-01	Telecomunicaciones	0.00	0.00		4,217.49		0.00	0.00	0.00	
3605-04	Otros gastos de difusión e información	0.00	0.00				0.00	0.00	0.00	
3702-01	Viáticos	525,300.00	525,300.00		176,345.68		348,954.32	107,025.80	241,928.52	
3801-01	Actividades cívicas y reuniones oficiales	21,012.00	21,012.00		48,725.25		69,737.25	69,737.25	0.00	
3802-01	Servicios de vigilancia	0.00	0.00		2,057.73		2,057.73	2,057.73	0.00	
3803-01	Congresos, convecciones y exposiciones	39,252.00	39,252.00		127,620.43		166,872.43	166,872.43	0.00	
3810-01	Atención a visitantes	44,012.88	44,012.88				44,012.88	3,152.00	40,860.88	
3810-02	Gastos de representación	157,590.00	157,590.00				157,590.00	80,921.27	76,668.73	
3811-00	Gastos Diversos	0.00	0.00				0.00	0.00	0.00	
	TOTAL SERVICIOS GENERALES	1,864,031.88	1,864,031.88				1,830,506.94	781,337.58	1,049,169.36	
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES									
5101-01	Muebles de oficina	0.00	0.00				0.00	0.00	0.00	
5102-01	Equipo de oficina	0.00	0.00				0.00	0.00	0.00	
5102-02	Equipo de A/A	0.00	0.00				0.00	0.00	0.00	
	Equipo de fotocopiado	0.00	0.00				0.00	0.00	0.00	
5204-01	Equipo y Aparatos de telecomunicación	0.00	0.00		25,490.20		25,490.20	25,490.20	0.00	
5206-01	Equipo de cómputo	0.00	0.00				25,490.20	25,490.20	0.00	
	TOTAL BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0.00	0.00				0.00	0.00	0.00	
6000	GASTOS FINANCIEROS									
6101-01	Comisiones bancarias	0.00	0.00		8,034.74		8,034.74	8,034.74	0.00	
	TOTAL GASTOS FINANCIEROS	0.00	0.00		8,034.74		8,034.74	8,034.74	0.00	
	TOTAL TRANSFERENCIAS				394,233.45		394,233.45			
	PRESUPUESTO TOTAL	9,133,000.00	9,133,000.00				9,133,000.00	4,210,742.05	4,922,257.95	

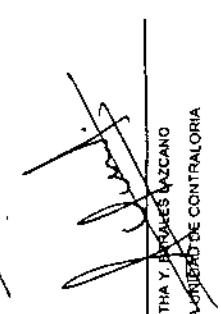
Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas





 C.P. SANDRA C. HERRERA-BSENDEZ

 JEFE DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACION



 LIC. JUAN CARLOS LOPEZ ACEVES

 COMISIONADO PRESIDENTE

ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO

DEL 1 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

PARTIDA	CONCEPTO	PRESUPUESTO ORIGINAL	PRESUPUESTO ACTUALIZADO	AMPLIACION O DISMINUCION	TRANSFERENCIAS		PRESUPUESTO A EJERCER	REAL EJERCIDO A LA FECHA	VARIACION	
					MAS	MENOS			REMANENTE	SOBREGIRO
1000	SERVICIOS PERSONALES									
1103-02	Sueldos Personal	1,123,599.36	561,313.86		10,017.64		571,331.50	571,331.50	0.00	0.00
1103-05	Retroactivo de sueldo	0.00	0.00				0.00	0.00	0.00	0.00
1305-01	Prima vacacional personal burocrata	45,169.44	45,169.44			2,136.98	43,030.46	43,030.46	0.00	0.00
1306-01	Aguinaldo personal burocrata	187,266.84	187,266.84			1,661.84	185,585.00	185,585.00	0.00	0.00
1316-01	Indemnizaciones	0.00	0.00				170,159.92	170,159.92	0.00	0.00
1404-01	Seguro de vida y retiro personal burocrata	14,335.80	7,903.08			1,623.52	6,279.56	6,279.56	0.00	0.00
1501-01	Capacitacion y becas	77,076.00	41,266.00			6,447.50	34,820.50	34,820.50	0.00	0.00
1505-01	Fondo de pensiones	112,359.84	55,453.44			369.64	55,083.80	55,083.80	0.00	0.00
1508-02	Canasta Basica	98,117.76	55,757.76			14,062.76	41,695.00	41,695.00	0.00	0.00
1508-06	Bono para utiles escolares	0.00	0.00		2,200.00		2,200.00	2,200.00	0.00	0.00
1508-07	Bono del dia del niño	0.00	0.00				0.00	0.00	0.00	0.00
1508-08	Bono del dia de la madre	0.00	0.00				0.00	0.00	0.00	0.00
1508-09	Bono del dia del padre	0.00	0.00		1,836.00		1,836.00	1,836.00	0.00	0.00
1508-05	Gratificaciones	4,588,680.00	2,215,860.00	5,060.53	1,164,039.47	425.72	3,385,000.00	3,385,000.00	0.00	0.00
1507-01	Servicio médico hospital general	129,214.88	63,772.08				63,346.36	63,346.36	0.00	0.00
1510-01	Premio Estatal de Antigüedad	0.00	0.00				0.00	0.00	0.00	0.00
1510-03	Apoyo para becas	23,150.40	4,297.90		16,061.00		16,061.00	16,061.00	0.00	0.00
1601-01	Subsidio para el empleo	0.00	0.00				0.00	0.00	0.00	0.00
	Reintegro de ISR	0.00	0.00				0.00	0.00	0.00	0.00
	TOTAL SERVICIOS PERSONALES	6,396,970.12	3,238,082.40	5,060.53	1,419,747.81	31,047.86	4,830,862.68	4,830,862.68	0.00	0.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS									
2101-01	Papelaria y útiles de oficina	210,120.00	202,666.24	381,093.27		288,919.88	295,339.63	24,246.36	271,093.27	0.00
2101-02	Material y artículos de apoyo	105,060.00	70,206.71			66,610.24	3,596.47	3,596.47	0.00	0.00
2102-01	Material sanitario y de limpieza	52,530.00	51,302.42			45,114.14	6,188.28	6,188.28	0.00	0.00
2103-01	Periféricos, libros y revistas	52,530.00	30,878.00		895.00		31,773.00	31,773.00	0.00	0.00
2103-02	Material fotográfico y cinematográfico	21,012.00	20,860.00			20,481.00	399.00	399.00	0.00	0.00
2106-01	Materiales para computadora	157,590.00	132,385.18			79,795.06	52,590.12	52,590.12	0.00	0.00
2201-01	Alimentación de personas	105,060.00	69,536.42			34,024.35	34,514.07	34,514.07	0.00	0.00
2302-01	Refacciones, accesorios y llantas	63,036.00	50,628.22			48,067.92	2,560.30	2,560.30	0.00	0.00
2303-01	Refacciones, accesorios eq. Computo	0.00	0.00		3,781.24		3,781.24	3,781.24	0.00	0.00
2404-01	Material Electrico	0.00	0.00				0.00	0.00	0.00	0.00
2401-01	Material para construcción	0.00	0.00		7,233.64		7,233.64	7,233.64	0.00	0.00
2402-01	Material de plomeria	0.00	0.00		136.31		136.31	136.31	0.00	0.00
2403-01	Materiales complementarios	0.00	0.00		128.00		128.00	128.00	0.00	0.00
2503-01	Medicinas y productos farmacéuticos	0.00	0.00				0.00	0.00	0.00	0.00
2601-01	Combustible	105,060.00	7,321.00	80,000.00	90,179.00	80,000.00	97,500.00	97,500.00	0.00	0.00
2602-01	Lubrificantes y Aditivos	0.00	0.00				0.00	0.00	0.00	0.00
2701-01	Vestuario y textiles	0.00	0.00				0.00	0.00	0.00	0.00
2804-01	Artículos Promocionales	0.00	0.00		31,540.47		31,540.47	31,540.47	0.00	0.00
	TOTAL MATERIALES Y SUMINISTROS	871,998.00	635,006.19	461,093.27	133,893.66	662,712.59	567,280.53	296,167.26	271,093.27	0.00
3000	SERVICIOS GENERALES									
3101-01	Correos y telégrafos	5,253.00	0.00		518.50		518.50	518.50	0.00	0.00
3103-01	Servicios de telefonía	262,650.00	177,492.30			96,012.35	79,479.95	79,479.95	0.00	0.00
3104-01	Servicios de energía eléctrica	262,650.00	230,704.94			185,787.94	44,917.00	44,917.00	0.00	0.00
3105-01	Servicios de agua potable	5,253.00	4,611.00			3,611.40	799.60	799.60	0.00	0.00

ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO
DEL 1 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

PARTIDA	CONCEPTO	PRESUPUESTO ORIGINAL	PRESUPUESTO ACTUALIZADO	AMPLIACIÓN O DISMINUCIÓN	TRANSFERENCIAS		PRESUPUESTO A EJERCER	REAL EJERCIDO A LA FECHA	VARIACIÓN	
					MAS	MEHOS			REMANENTE	SOBREGIRO
3203-01	Arrendamiento de maquinaria y equipo	0.00	0.00		5,568.00		5,568.00	5,568.00	0.00	0.00
3301-01	Asesorías, estudios, investigaciones y capac.	52,530.00	35,039.07			21,464.84	56,503.91	56,503.91	0.00	0.00
3402-01	Fletes y acarreos	157,590.00	120,069.50		119,261.95		837.55	837.55	0.00	0.00
3404-01	Seguro de bienes muebles e inmuebles	84,048.00	88,155.53				0.00	0.00	0.00	0.00
3403-01	Comisiones bancarias	0.00	0.00				0.00	0.00	0.00	0.00
3407-01	Intereses y recargos	0.00	0.00				0.00	0.00	0.00	0.00
3407-01	Otros impuestos	0.00	0.00		120.00		120.00	120.00	0.00	0.00
3501-01	Mantenimiento y conservación de mob. Y equipo	0.00	0.00		17,646.00		17,646.00	17,646.00	0.00	0.00
3502-01	Mantenimiento de equipo de cómputo	105,060.00	27,379.20		603.20		803.20	803.20	0.00	0.00
3503-01	Mantenimiento de vehículos	15,759.00	8,316.42		11,115.28		11,565.20	11,565.20	0.00	0.00
3504-01	Mantenimiento y conservación de inmuebles	52,530.00	8,370.96		65,197.22		71,568.18	71,568.18	0.00	0.00
3505-01	Mantenimiento y reparación de A/A	52,530.00	13,542.31		13,542.31		0.00	0.00	0.00	0.00
3506-01	Servicios de lavandería, fumigación	0.00	0.00		6,797.60		6,797.60	6,797.60	0.00	0.00
3602-01	Impresiones y publicaciones	21,012.00	0.00	90,000.00	20,870.72		20,870.72	20,870.72	0.00	0.00
3604-01	Telecomunicaciones	0.00	0.00		2,020.00		2,020.00	2,020.00	0.00	0.00
3605-04	Otros gastos de difusión e información	0.00	0.00				0.00	0.00	0.00	0.00
3702-01	Viajeros	525,300.00	241,928.52		159,421.88		82,506.64	82,506.64	0.00	0.00
3801-01	Actividades cívicas y reuniones oficiales	21,012.00	0.00	50,000.00	71,933.98		71,933.98	71,933.98	0.00	0.00
3802-01	Servicios de vigilancia	0.00	0.00		2,057.73		2,057.73	2,057.73	0.00	0.00
3803-01	Congresos, convecciones y exposiciones	39,252.00	0.00	60,000.00	16,289.78		16,289.78	16,289.78	0.00	0.00
3810-01	Atención a Visitantes	44,012.88	40,860.88		40,860.88		0.00	0.00	0.00	0.00
3810-02	Gastos de representación	157,590.00	78,668.73		18,042.34		60,628.39	60,628.39	0.00	0.00
3811-00	Gastos Diversos	0.00	0.00		56.92		56.92	56.92	0.00	0.00
	TOTAL SERVICIOS GENERALES	1,864,031.88	1,049,169.36	425,828.36	242,259.77	1,148,538.84	570,718.55	570,718.55	0.00	0.00
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES									
5101-01	Muebles de oficina	0.00	0.00				0.00	0.00	0.00	0.00
5102-01	Equipo de oficina	0.00	0.00		7,617.11		7,617.11	7,617.11	0.00	0.00
5102-02	Equipo de A/A	0.00	0.00				0.00	0.00	0.00	0.00
5102-03	Equipo de fotocopiado	0.00	0.00				0.00	0.00	0.00	0.00
5204-01	Equipo y Aparatos de telecomunicación	0.00	0.00		29,998.02		29,998.02	29,998.02	0.00	0.00
5206-01	Equipo de cómputo	0.00	0.00				0.00	0.00	0.00	0.00
	Automóviles									
	TOTAL BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0.00	0.00		37,615.13	0.00	37,615.13	37,615.13	0.00	0.00
6000	GASTOS FINANCIEROS									
6101-01	Comisiones bancarias	0.00	0.00		7,783.02		7,783.02	7,783.02	0.00	0.00
	TOTAL GASTOS FINANCIEROS	0.00	8,034.74		7,783.02	0.00	7,783.02	7,783.02	0.00	0.00
	TOTAL TRANSFERENCIAS				1,840,299.39	1,840,299.39				
	PRESUPUESTO TOTAL	9,133,000.00	4,922,257.85	892,002.16			5,814,280.11	5,814,280.11	271,093.27	0.00

ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

PARTIDA	CONCEPTO	PRESUPUESTO ORIGINAL	PRESUPUESTO ACTUALIZADO	AMPLIACION O DISMINUCION	TRANSFERENCIAS:		PRESUPUESTO A EJERCER	REAL EJERCICIO A LA FECHA	VARIACION	
					MAS	MENOS			REMANENTE	COMETIDO
3503-01	Mantenimiento de vehículos	19,170.36	19,170.36		25,729.11		44,899.47	44,899.47		0.00
3504-01	Mantenimiento y conservación de inmuebles	63,901.20	63,901.20		569,853.00		633,754.20	633,754.20		0.00
3505-01	Mantenimiento y reparación de A/A	63,901.20	63,901.20		50,000.00		13,901.20	11,204.40	2,696.80	0.00
3506-01	Servicios de lavandería, fumigación	0.00	0.00		5,000.00		5,000.00	5,000.00		0.00
3602-01	Impresiones y publicaciones	25,560.48	25,560.48		72,416.60		97,977.08	97,977.08		0.00
3604-01	Telecomunicaciones	0.00	0.00		8,758.99		8,758.99	8,758.99		0.00
3605-04	Otros gastos de difusión e información	0.00	0.00		415,788.28		223,223.72	209,500.00	14,723.72	0.00
3702-01	Viajeros	639,012.00	639,012.00		77,968.54		103,559.02	103,559.02		0.00
3801-01	Actividades cívicas y reuniones oficiales	25,560.48	25,560.48		6,106.00		6,106.00	6,106.00		0.00
3802-01	Servicios de vigilancia	0.00	0.00		317,517.28		385,437.36	365,417.36	20,020.00	0.00
3803-01	Congresos, convenciones y exposiciones	47,920.08	47,920.08		36,023.38		17,517.02	2,201.70	15,315.32	0.00
3810-01	Atención a visitantes	53,540.40	53,540.40		80,000.00		111,691.98	102,037.00	9,654.98	0.00
3810-02	Gastos de representación	191,691.98	191,691.98		13.02		13.02	13.02		0.00
3811-00	Gastos Diversos	0.00	0.00		1,156,108.36		2,127,258.16	2,037,293.74	90,000.00	0.00
	TOTAL SERVICIOS GENERALES	2,267,699.54	2,267,699.54	0.00	1,296,549.74		2,127,258.16	2,037,293.74	130,405.80	0.00
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0.00	0.00		15,931.00		15,931.00	15,931.00		0.00
5101-01	Muebles de oficina	0.00	0.00		3,987.00		3,987.00	3,987.00		0.00
5102-01	Equipo de oficina	0.00	0.00		0.00		0.00	0.00		0.00
5102-02	Equipo de A/A	0.00	0.00		4,500.00		4,500.00	4,500.00		0.00
5102-03	Equipo de fotocopiado	0.00	0.00		116,023.38		116,023.38	116,023.38		0.00
5204-01	Equipo y Aparatos de telecomunicación	0.00	0.00		271,093.27		496,734.00	496,734.00		0.00
5205-01	Equipo de cómputo	0.00	0.00		271,093.27		637,175.38	637,175.38		0.00
5301-02	Automóviles	0.00	0.00		366,082.11		0.00	0.00		0.00
	TOTAL BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0.00	0.00	0.00	1,888,969.78		1,888,969.78	1,888,969.78	0.00	0.00
6000	GASTOS FINANCIEROS	0.00	0.00		12,918.91		12,918.91	12,918.91		0.00
6101-01	Comisiones bancarias	0.00	0.00		12,918.91		12,918.91	12,918.91		0.00
	TOTAL GASTOS FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00	12,918.91		12,918.91	12,918.91	0.00	0.00
	TOTAL TRANSFERENCIAS	0.00	0.00	-627,975.27	1,888,969.78		1,888,969.78	1,888,969.78	0.00	0.00
	PRESUPUESTO TOTAL	12,370,000.00	12,370,000.00	-627,975.27	11,742,024.73		11,116,770.04	11,116,770.04	625,254.69	0.00

[Signature]
LIC. ROBERTO J. ARREOLA GONZALEZ
COMISIONADO PRESIDENTE

[Signature]
C.P. BERNARDO ESCOBAR LAZCANO
JEFE DE LA UNIDAD DE CONTRALORIA

[Signature]
C.P. BERNARDO ESCOBAR LAZCANO
JEFE DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACION